

Agosto 08 de 2009

Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de
Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)
Bosque de Ciruelos N. 186 Piso 11
Col. Bosques de las Lomas
C.P. 117000, México D.F.

Norma de Información Financiera (NIF) C-1

“Efectivo”

De acuerdo a la norma información financiera en cuestión, nos permitimos en enviar los siguientes comentarios para su análisis por parte del CINIF.

Párrafo 5

Comentario

Este párrafo especifica los términos que se utilizan en esta NIF, de acuerdo al inciso:

“b) efecto restringido – es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad ya sea de tipo legal o económico;”.

Sugerencia

Consideramos que el término utilizado **“ciertas limitaciones”**, es muy ambiguo, por lo cual sugerimos la ampliación de su definición a fin de ser más clara y entendible su aplicación en los estados financieros.

Párrafo 5

Comentario

Este párrafo especifica los términos que se utilizan en esta NIF, de acuerdo al inciso:

*“d) inversiones disponibles a la vista – son instrumentos financieros de **muy corto plazo** que generaran rendimientos, que tienen cambios insignificantes en su valor y cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, tales como instrumentos financieros destinados a la negociación en **muy corto plazo**, sin incluir instrumentos de capital o instrumentos financieros derivados; o bien, en el caso de instrumentos financieros conservados a vencimiento, aquéllos destinados a solventar compromisos de **muy corto plazo**; y”*

Sugerencia

Sugerimos que la NIF debiera de especificar el término **“muy corto plazo”**, ya que en ningún lado se clarifica que lapso de tiempo se considera.

El puntos antes mencionado fue preparado con la colaboración de los miembros de la Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C., por lo que estamos a sus órdenes para cualquier duda o información adicional que requieran de nuestros comentarios o sugerencias

Atentamente,

C.P.C. Juan Carlos López Cabrera
Presidente de la Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera
del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.
Río Papaloapan No 718
Colonia Industrial bravo
C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa
Teléfonos (667) 761-25-10 y 761-26-10
e-mail: colegiocpcln@prodigy.net.mx